



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N°976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México,
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

C-**Nº** 5013
NÚMERO

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

31 ENE 2017

DÍA MES AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN

COORDINACIÓN DE SERVICIOS
GENERALES

No. PROYECTO 235283

CÓDIGO DE URE **ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE**

No. FONDO: ordinario

(378) 7828033 AL 37 CARR. A YAHUALICA KM. 7.5 TEPATITLÁN, JAL

PROGRAMA:

TELÉFONO **DOMICILIO**

CARGO PRESUPUESTAL

[Redacted]		CEN ELECTRICAL, S.A. DE C.V.	
[Redacted]		[Redacted]	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO
		TELÉFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	LAMPARA DE OBSTRUCCION COOPER	4	\$527.01	\$2,108.04
PZA	FOCO LEDS TIPO BULBO 9W	4	\$59.63	\$238.52
PZA	REFLECTOR LED 30W	3	\$438.93	\$1,316.79
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	\$3,663.35
(CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 49/100 M.N.)			I.V.A.	\$586.14
			TOTAL	\$4,249.49



CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA:	FIANZAS
	ALMACÉN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:

REQUISICION No. 24939 CON FECHA DE 27/01/2017

OBSERVACIONES

ELABORÓ

AUTORIZÓ

Vo. Bo.

No aplica de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 bis del Reglamento Adquisiciones Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de la Universidad de Guadalajara

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
GUADALUPE HERNANDEZ
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los términos y condiciones que se especifiquen en el reverso de la presente Orden de Compra



www.cenelectrical.mx

CEN ELECTRICAL, S.A. DE C.V.

Factura ingreso

Serie: T
Folio: 8755
Fecha: 31/Ene/2017
Hora: 11:00:40

No Aplica 1

C 2

MATRIZ: 2

SUCURSAL 2

Cliete: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
RFC: UGU250907MH5
Calle: AV. JUAREZ 975
Teléfono:
Ciudad: GUADALAJARA

Municipio: GUADALAJARA
CP: 401103

Colonia: CENTRO

Estado: JALISCO

País: MEXICO

Usar de exhibición: [Redacted]

Table with 8 columns: ID, Cantidad, Unidad, Código, MARCA, Concepto / Descripción, Valor unitario, Importe. Contains 3 rows of item details.

Importe con letra

Subtotal 3,663.35
Descuentos 0.00
I.E.S.P.S. 0.00
IVA 586.14

Método de pago: 02 - CHEQUE NOMINATIVO
Cuenta de pago: NO IDENTIFICADO

Total \$4,249.49

CUENTA PARA DEPOSITO BBVA BANCOMER

CTA: [Redacted] MONEDA NACIONAL
CTA: [Redacted] DOLARES

6

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Este documento es una representación impresa de un CFDI

CONTPAQ

Serie del certificado de emisión

Fecha de emisión

No. de serie del Certificado del SAT

Fecha y hora de certificación

5

4

3

ESTIMADO CLIENTE, LE PEDIMOS REVISAR ESTE DOCUMENTO. YA QUE PASANDO 2 DIAS HABLES NO SE HACEN CAMBIOS DE FACTURA.

Sello digital del CFDI

9

Sello del SAT

8

RECIBIDO ALMACÉN CUALTOS

31 ENE. 2017

FIRMA:

[Handwritten signature]

7

PAGARE:

Debo y pagare incondicionalmente a la orden de CEN ELECTRICAL, S.A. DE C.V. en TEPATITLAN, JALISCO o cualquier otra parte que se me requiera la cantidad o los artículos arriba descritos. Si este pagaré no fuera liquidado a su vencimiento pagará el 5 % mensual moratorios desde la fecha su vencimiento. Este pagaré está regido por los Artículos 150,151,171,175 y demás aplicables de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito

Fecha de vencimiento: 02/Mar/2017

Firma de conformidad



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 AV. JUÁREZ No. 976 TEL. (33) 31342235
 GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

27/01/17
 DÍA MES AÑO

Nº 24939
 SOLICITUD

Unidad de Mantenimientos
 URES DEPENDENCIA

CON CARGO A
 235283 PROYECTO FONDO CUENTA QUINCENA RECURSO MATERIAL

REQUISICIÓN
 DE ARTÍCULOS
 DE SERVICIO
 E INVENTARIO

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD		OBSERVACIONES
		REQUERIDA	ENTREGA	
1	Lampara de obstrucción cooper	4		Campanas en cocina del laboratorio de servicios alimentarios
2	Foco leds tipo bulbo	4		
3	Reflector de led 30w	3		Techo de rectoria

RESERVACIONES

AUTORIZA

 SELLO
 CENTRO INVENTARIO DE LOS ALTOS
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 Arq. Javier Sánchez Avalos
 FECHA, NOMBRE Y FIRMA

SOLICITANTE

 SELLO
 Lic. Alfonso de Jesús Rodríguez
 FECHA, NOMBRE Y FIRMA

Se testa en los presentes documentos:

- 1.- RFC del emisor, compuesto por 13 dígitos;
- 2.- Dirección fiscal compuesta por calle, número, colonia, localidad, municipio, estado, código postal, país, los cuales se integran de palabras y cifras numéricas;
- 3.- Folio fiscal, el cual se compone de cifras numéricas;
- 4.- Serie CSD del SAT, el cual se compone de cifras numéricas;
- 5.- Números de certificado, el cual se compone de cifras numéricas;
- 6.- Códigos QR;
- 7.- Cadena de certificación del SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 8.- Sello digital SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 9.- Sello digital contribuyente, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 10.- Datos y referencias bancarias.

En relación al RFC emisor, sello digital del CFDI, sello del SAT, sello digital del SAT, sello digital del emisor, sello digital, cadena original del complemento del complemento digital del SAT, cadena original del complemento digital del SAT, cadena original del timbre, No. certificado digital, serie de certificado, serie de certificado SAT, No. de serie del CSD del emisor, No. de serie del CSD, No. de serie del CSD del SAT, No. de serie del certificado del CSD, folio fiscal, folio fiscal (UUID), No. de serie del certificado del SAT, código QR, firma, datos bancarios, serie del certificado del emisor, y estos datos asociados a otro tipo de información, como lo es el nombre de una persona física o la vinculación de estos datos entre sí, permitirían identificar a la persona o hacerla identificable, en consecuencia, se consideran datos personales que deben ser protegidos como información confidencial; En el caso del domicilio este es un dato personal que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular; con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.